

64
necesario en la de y de los doctores D. J. y donal sanz a
do D. Antonio Poncela en franco libre y general admu
nistración facultad de y de su dición letgas a hacer a
donde dechian y de substituir en uno de sus y personas
y de uno con los de los substituidos y con otro de uno de
ato de los de una en forma en cui testimonio en lo
go y firmo siendo de testigos Martin Manuel Sanchez
unio de Santos de cuenca fecho a diez y siete de
cutor de y de los de la villa de de
los queley y obligante y el D. Boy fee con
gr. Qualquiera
Cuenca

gr. Qualquiera
Cuenca

Carta
Manuel
Cuenca

